

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-004
	Versión: 1
FORMATO AUTO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 1

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-419

29 de julio de 2020

La suscrita secretaria para asuntos disciplinarios notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante	Investigados	Fecha auto	Decisión	Folio
Expediente 2018-419	Informe remitido por JOHANA ANDREA PEDRAZA INFANTE, Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad (E) del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	MILTON JOSE NARVAEZ COLEY, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.776.392 de Los Palmitos (Sucre) y tarjeta profesional No. 114161-T, y al contador público ROGELIO CARMELO PONCE PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.875.868 de Ovejas (Sucre) y tarjeta profesional No. 182043-T	28 de julio de 2020	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que se presenten alegatos de conclusión antes del fallo	669

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy veintinueve (29) de julio de 2020.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria para Asuntos Disciplinarios
UAE-Junta Central de Contadores

Elaboró: Carol Álvarez

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co